

# **Institución Educativa Isaiah Bowman Shants**

## **COMUNICADO 030-2023**

### **Señores Padres de Familia:**

Previa cordial saludo, ponemos en su conocimiento la información requerida para el proceso de matrícula. toda la documentación requerida para un óptimo trabajo en el año 2024.

Así mismo se les solicita enviar firmado la presente dando conformidad de haber recibido todos estos documentos, esto por disposición de la UGEL –CUSCO que todos los padres de familia deben recibir toda la información 30 días antes del inicio de la matrícula.

**Cusco, 25 de octubre del 2023**

**ATENTAMENTE**

**La Dirección**



## **REGLAMENTO INTERNO**

### **CAPÍTULO X**

### **DE LOS DEBERES, DERECHOS, ESTIMULOS, PROHIBICIONES, FALTAS Y ACCIONES REPARADORAS DEL ESTUDIANTE.**

#### **ARTICULO 44. De los deberes**

- a) Respetar a sus profesores(as), compañeros, personal de la institución y otras personas y no usar el nombre de la misma en actividad o acciones no autorizadas por la Dirección.
- b) Participar en forma responsable en las actividades educativas de su institución, absteniéndose de intervenir en actividades político partidarista dentro del plantel y en actos reñidos con la moral y buenas costumbres o que atenten contra la salud física o mental.
- c) Cuidar los ambientes, talleres, equipos, mobiliario y demás instalaciones de la institución o programa, responsabilizarse por deterioro, daños o pérdidas ocasionados.
- d) Cumplir el reglamento y otras disposiciones establecidas por la institución o programa educativo.
- e) Demostrar honestidad, respeto, responsabilidad, disciplina y puntualidad.
- f) Demostrar conciencia ecológica y práctica de valores como el RESPETO.
- g) Demostrar buen comportamiento dentro y fuera de la institución educativa.
- h) Promover entre sus compañeros reglas de urbanidad y disposiciones para la mejora de la disciplina y presentación personal del estudiante
- i) Contar con autorización de la Dirección cuando se va participar en eventos representando a la institución, Actividades educativas y Padres de Familia.
- j) Los estudiantes, deberán portar el uniforme establecido por la institución
- k) Los estudiantes de grados superiores deben ser el ejemplo a seguir para los estudiantes de grados inferiores.
- l) Evitar utilizar el nombre de la Institución Educativa y no dañar la imagen del colegio.
- m) Respetar los horarios establecidos por la institución.
- n) Tener buen rendimiento académico y de investigación.

#### **ARTICULO 45. De los derechos**

- a) Recibir formación integral, científica y humanística en cada grado de estudio dentro de un ambiente que le brinde seguridad moral y física, así como los servicios de tutoría, disciplina y convivencia escolar, en el marco de buen trato y buena enseñanza.
- b) Ser tratado con dignidad y respeto, sin discriminación y ser informado de las disposiciones que le conciernen como estudiante.
- c) Recibir estímulos en mérito al cumplimiento de sus deberes.
- d) Participar en las actividades de índole académico, cívico – patriótico e institucional.
- e) Ser informado oportunamente del resultado de sus evaluaciones
- f) Los estudiantes de la Promoción (6° Grado) o (5° Grado) serán autorizados, para sus viajes de estudio y haber demostrado buen rendimiento académico y aprovechamiento.
- g) Ser atendido y orientado por sus profesores mediante sistemas de tutoría.
- h) Los estímulos que se hacen acreedores los alumnos que realicen acciones extraordinarias dentro o fuera de la institución son los siguientes:
  - i) Felicitación verbal en público.
  - j) Diploma al mérito.
  - k) Felicitación escrita por resolución Directoral

#### **ARTICULO 46. De las faltas**

Es el quebrantamiento de una norma u orden establecido, que dificulta o entorpece el proceso educativo individual o colectivo, en el orden moral, social, docente o disciplinario. Se consideran faltas:

- a) Salir del local del plantel sin autorización y llegar constantemente tarde.
- b) Adulterar las calificaciones de las evaluaciones o falsificar las firmas del padre de familia o apoderado. Intención de fraude y/o plagio (copiar en los exámenes).
- c) Realizar trazos, escritos u otro en las paredes, carpetas, baños e instalaciones de la institución.
- d) Ocasionar deterioro de los muebles e inmuebles del plantel.
- e) Acceder a lugares no permitidos, estando uniformado.
- f) Formar grupos que atenten contra la moral y buenas costumbres
- g) Usar revistas pornográficas, videos y celulares con contenido que atenten contra la moral y/o vender dentro de la institución.
- h) Utilizar celulares en la Institución educativa sin autorización expresa.
- i) Utilizar otra identificación personal.
- j) Utilizar el nombre de la institución educativa para realizar actividades no autorizadas por la Dirección.
- k) Inasistencia a clases estando dentro del plantel.
- l) Participar sin permiso en reuniones o competencias que altere su condición de alumno o que estén en contradicciones con las orientaciones de la institución.
- m) Emplear un lenguaje soez o realizar actos reñidos con la moral dentro de la institución.
- n) Apropiarse de los útiles y de otros bienes de sus compañeros.
- o) Traer al plantel instrumentos que puedan ocasionar daño.
- p) Traer y/o consumir sustancias tóxicas (alcohol, drogas)
- q) Calumniar o difamar a sus compañeros o personal de la institución.

#### **ARTICULO 47. De las acciones reparatoras y/o correctivas.**

Las acciones correctivas y/o reparatoras permiten orientar a los estudiantes en sus acciones como sujetos de derechos y obligaciones, de manera que debe estar con conocimiento del padre de familia y del profesor tutor, las mismas que serán especificadas: son las siguientes:

- a) Llamada de atención verbal en privado.

- b) Llamada de atención, para quien ha reincidido por segunda vez en la falta, con informe a la Coordinación de Tutoría, Disciplina y Convivencia del Educando con el respectivo registro en su Agenda, para conocimiento del padre de familia.
- c) Firmar un documento de compromiso de sus padres en caso de reincidencia de falta
- d) En caso de participar en acciones de deterioro de la imagen de la Institución Educativa, se invita el traslado a otra I.E.
- e) En caso de hostigamiento y agresión física a sus compañeros en el aula, se elaborará un plan de formación y orientará a los padres de familia para un tratamiento psicológico a los alumnos, de persistirla actitud negativa, se comunicará a la Fiscalía de Familia con el conocimiento de sus padres.
- f) En caso de deterioro, del mobiliario, equipos e infraestructura el Padre y/o Apoderado del alumno infractor, deberá subsanar la falta en forma inmediata sin opción a reclamo alguno.
- g) Si el estudiante reincide en inasistencia y tardanzas dos veces a la semana, su padre hará acción social en la institución los días sábados.

#### **ARTICULO 48. Del uniforme**

- **Presentación del estudiante:**
- La presentación del estudiante en todo momento será, con el uniforme oficial de la institución educativa.
- La presentación de los estudiantes será con el cabello NO teñido, totalmente recogido en una cola alta con el collet de color azul y el gancho azul del colegio, las estudiantes que tengan el cabello corto deberán usar media cola con el gancho azul.
- Mochila de color negro o azul marino sin ruedas.
- El uniforme de Educación Física es el establecido por el Centro Educativo y debe estar marcado con su nombre y apellidos, al igual que las demás prendas del uniforme escolar.
- El uso del uniforme de Educación Física es obligatorio en las clases de dicha asignatura.
- Mochila de color negro o azul marino sin ruedas.
- En los casos que el alumno esté usando el uniforme escolar o de Educación Física, le está prohibido:
  - El uso de alhajas, gargantillas, cintas de colores, piercing, tatuajes, maquillaje ni uñas pintadas.
  - aditamentos que atenten contra la sencillez y correcta presentación del estudiante.
  - Intercambiar o prestar prenda de vestir de toda índole.
  - Llevar objetos de valor. (El Centro Educativo no se responsabiliza por las pérdidas de dichos objetos)
- Los alumnos deben guardar el prestigio de su persona y del Centro Educativo, dentro o fuera

#### **El uniforme de diario se compone de:**

Varones :

- Camisa blanca de cuello abierto, mangas largas e insignia del Colegio.
- Corbata (de acuerdo al modelo)
- Pantalón para Secundaria y Primaria. - Chompa azul (de acuerdo al modelo)
- Zapatos de color negro
- Correa color negro.
- Medias azul marino.

Mujeres :

- Blusa blanca de cuello abierto con mangas largas
- Falda tableada y largo por debajo de la rodilla.
- Chompa (de acuerdo al modelo).
- Zapatos color negro.
- Medias azul marino.

- Colet o lazo de color azul marino o amarillo.
- Gancho (de acuerdo al modelo)

### **Uniforme de Educación Física (alumnos y alumnas)**

- Polo del Colegio
- Short del colegio
- Medias deportivas blancas o azules
- Buzo
- Zapatillas color negro.

Usar el uniforme establecido por el Colegio y en todo momento cuidar de su buena presentación y pulcritud personal.

El uso del uniforme escolar es obligatorio para asistir al Centro Educativo y a todos los actos o ceremonias internas o externas.

El uniforme del Colegio será el que determine la Dirección del Colegio.

Cusco, octubre del 2023

Puede encontrar ud. el Reglamento Interno en la web del colegio [www.isaiahbowman.com](http://www.isaiahbowman.com)

### **B) MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRICULA**

la Institución educativa Isaiah Bowman pone en conocimiento de los señores padres de familia y los interesados que se ha fijado los siguientes costos por el servicio escolar 2024:

<b>Nivel</b>	<b>Estudiante</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Derechos de enseñanza (cuota mensual)</b>
<b>Primaria</b>	<b>Regular</b>	S/. 400.00	S/. 490.00
<b>Secundaria</b>	<b>Regular</b>	S/. 400.00	S/. 490.00

**IMPORTANTE:** La institución educativa no cobra cuota de ingreso

### **C) CRONOGRAMA DE PAGO DE MENSUALIDADES**

<b>Cuotas mensuales</b>	<b>Calendarización de pagos</b>
Marzo	01 de abril
Abril	02 de mayo
Mayo	01 de junio
Junio	01 de julio
Julio	01 de agosto
Agosto	02 de setiembre
Setiembre	01 de octubre
Octubre	04 de noviembre
Noviembre	02 de diciembre
Diciembre	30 de diciembre

**Muy importante:** Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo adiciembre, con vencimiento el primer día hábil que sigue al mes vencido, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 30/12/2024.

#### **D) INFORMACION HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES**

La institución Educativa Isaiah Bowman de la ciudad del Cusco, dentro de los últimos cinco años ha establecido los siguientes montos de acuerdo a las necesidades económicas y viendo la realidad económica de nuestros padres de familia de acuerdo al siguiente cuadro.

Conceptos	2017	2018	2019	2020		2021	2022	2023	2024
				Presencial	Virtual	Virtual	Presencial	Presencial	Presencial
Matricula	350	350	350	350	350	300	400	400	400
Mensualidad	350	400	400	450	250	300	490	490	490

El 2024 las clases serán presenciales y la matricula tendrá un costo de 400 mientras la mensualidad será de 490, los que tengan uno o dos hermanos tendrán un descuento especial en la mensualidad.

#### **E) DE LAS CUOTAS APAFA:**

La institución educativa Isaiah Bowman Shants **no cobra cuotas APAFA ni cuotas extraordinarias.**

#### **F) MEDIDAS QUE EL COLEGIO PODRA ADOPTAR ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

- La comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.
- **De acuerdo a la sentencia del Tribunal Constitucional, en la sentencia cuyo expediente número 03869-2012 PA/TC el colegio puede retener los certificados de estudio del estudiante en caso está presente deuda en las mensualidades, pero el requisito fundamental para este procedimiento es que el colegio cumpla con informar al padre de familia de esta medida al momento de la matrícula y al firmar la misma.**
- Pasados 02 meses de cuotas impagas, se comunicará a la central de riesgoINFOCORP, se remitirá cartas de cobranza y mensajes de texto a través de los correos electrónicos y/o WhatsApp de los padres de familia considerados como deudores.
- El retraso en el pago de pensiones genera un interés moratorio diario del 0.014% (establecido por el Banco Central de Reservas del Perú), del monto de la pensión convenida. Este interés moratorio será aplicado a partir del día siguiente del vencimiento de la obligación del pago de pensiones de enseñanza.
- La Institución Educativa, **no renovará contrato del servicio educativo** de quienes, durante el año lectivo 2023, han mostrado morosidad y falta de puntualidad en el pago de pensiones y/o mantienen deuda por conceptos de matrícula o pensiones en el referido año lectivo.



<b>CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON NEE POR AULA</b>	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
-------------------------------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

### TURNOS Y HORARIOS

<b>INSTITUCION EDUCATIVA ISIAH BOWMAN SHANTS</b>					
<b>NIVEL PRIMARIA</b>					
<b>HORA /DIA</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
8:00 / 8:45	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				
8:45/09:30	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				
9:30/10:15	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				
10:15/10:35	RECESO				
10:35/11:15	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				
11:15 /12:00	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				
12:00/12:20	RECESO				
12:20/13:00	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				
13:00/13:45	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				

<b>INSTITUCION EDUCATIVA ISIAH BOWMAN SHANTS</b>						
<b>NIVEL SECUNDARIA</b>						
<b>HORA</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
1°	8:00 / 8:45	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				
2°	8:45 /9:30					
	9:30/ 9:50	RECRO				
3°	9:50/10:30	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				
4°	10:30/11:15					
5°	11:15/12:00					
6°	12:00/12:45					
	12:45/13:05	RECRO				
7°	13:05/13:45	DESARROLLO DE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE(EdA)				
8°	13:45/14:30					

<b>Modalidad presencial: NIVEL</b>	<b>HORA DE INGRESO</b>	<b>HORA DE SALIDA</b>
PRIMARIA	8:00 a.m.	1:45 p.m.
SECUNDARIA	8:00 a.m.	2:30 p.m.

**Muy importante:**

- *Los horarios específicos de cada grado y nivel, serán publicados en el portal institucional el 01 de marzo del 2024.*
- *Los horarios de ingreso y salida pueden modificarse conforme a las disposiciones que establezcan las autoridades educativas y/o sanitarias.*

**J) CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL EDUCATIVO PRESENCIAL.**

- El control de asistencia de las estudiantes lo realizará la auxiliar de educación en el momento en que la estudiante ingrese a la institución educativa, para tal efecto la estudiante presentará su agenda física registrándose todos los días con sellos de asistencia, puntualidad y tardanza. Para registrar a las estudiantes que faltaron, la auxiliar de educación ingresará a cada aula con suregistro de asistencia para verificar la ausencia de las referidas estudiantes.
- En caso de tardanza, el padre de familia o apoderado está en la obligación de comunicarse en el día con la auxiliar de educación en el horario de 9:00 am. A 2:00 pm.
- Facultativamente, el docente de las diferentes áreas curriculares y/o talleres registrarán las tardanzas (primera hora de trabajo) e inasistencia en su registro personal, ello con la finalidad de poner en conocimiento del padre familia o apoderado, en la medida que esta situación repercute en su desarrollo académico de la estudiante, siendo así, el docente del área citará al padre de familia o apoderado en el horario establecido por la Dirección.
- En caso de inasistencia de la estudiante el padre de familia o apoderado, deberá dar cuenta a la auxiliar de educación del motivo de dicha inasistencia y; para ello deberá presentar la justificación adjuntando las evidencias del motivo de la inasistencia en el formato N° 01 (Justificación de inasistencia, publicado en la pagina web de la I.E)
- El record de asistencia, tardanzas e inasistencias, se valorarán y registrará en la Cartilla Informativa sobre las actitudes formativas de la estudiante y participación de padres de familia.
- En caso de migrar al trabajo virtual a través de la plataforma educativa, la asistencia se registrará en cada área del horario de trabajo y de manera virtual.

**K) CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y/O APODERADOS**

- La asistencia, tardanzas e inasistencia a las escuelas de padres de familia, reuniones de entrega de libretas de logros de aprendizaje u otra actividad acordada por su comité de aula, se registrará en la Agenda Escolar de la estudiante, para ello en la referida agenda se habilitará páginas exclusivas para registrar dicha asistencia.

El record de asistencia, tardanzas e inasistencias a las reuniones de los padres de familia se valorarán y registrará en la Cartilla Informativa sobre las actitudes formativas de la estudiante y participación de padres de familia.





## PLAN DE ESTUDIOS NIVEL SECUNDARIO

N°	PLAN DE ESTUDIOS Y DISTRIBUCION DEL TIEMPO					
	ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS				
		VI CICLO		VII CICLO		
		1°	2°	3°	4°	5°
01	Matemática	8	8	8	8	8
02	Comunicación	8	8	8	8	8
03	Ingles	2	2	2	2	2
04	Arte y Cultura	2	2	2	2	2
05	Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
06	DPCC	3	3	3	3	3
07	Ed. Física	2	2	2	2	2
08	Ed. Religiosa	2	2	2	2	2
09	Ciencia y tecnología	5	5	5	5	5
10	Ed. Para el Trabajo (computación)	2	2	2	2	2
11	Quechua	1	1	1	1	1
12	Tutoría y orientación educativa	1	1	1	1	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

### TALLERES EXTRACURRICULARES PRIMARIA Y SECUNDARIA

N°	Talleres deportivos	Horas
01	Futbol	02
02	Vóley	02
<b>Total de horas</b>		<b>04</b>

Las horas de los talleres deportivos no están considerados en el Plan Curricular. Lospadres de familia en forma voluntaria pueden inscribir a sus menores hijos en cualquiera de las disciplinas deportivas del 10 al 28 de abril. Estos talleres serán implementados desde el mes de mayo a octubre del 2024.

### M) SISTEMA DE EVALUACION

- **EVALUACION DIAGNOSTICA.** - Esto nos permite conocer los logros obtenidos durante el proceso educativo y lo que falta desarrollar las competencias del año escolar 2024, para luego tomar acciones de nivelación y retroalimentación.
- **EVALUACION FORMATIVA, INTEGRAL Y CONTINUA.** - El objetivo es conocer de muy cercalos avances y logro en el desarrollo de las competencias.
- **EVALUACION SUMATIVA O CERTIFICADORA.** - Su propósito es el cálculo sobre lo que va aprendiendo, la confrontación entre el aprendizaje esperado y lo que alcanza el estudiante, la búsqueda de mecanismos y estrategias para avanzar hacia los aprendizajes esperados.

### N) CONDICIONES DE PROMOCION ,RECUPERACION Y PERMANENCIA EN EL GRADO PARA EL AÑO LECTIVO ESCOLAR 2024

- Para efectos de la promoción, recuperación y permanencia en el grado, en los niveles de primaria y secundaria, para el año lectivo escolar 2024, la I.E. Isaiah Bowman Shants, considerará relevante para el presente caso la implementación de las disposiciones que emita el Ministerio de Educación, la Gerencia Regional de Educación y la UGEL – Cusco.

- Con respecto al registro de los niveles de logro de aprendizaje de las competencias de las diferentes áreas y/o talleres se establecerán según el ciclo y nivel, en el marco que orienta y establece el Currículo Nacional o según lo establezca las disposiciones de las autoridades educativas del sector.
- Como resultado de este proceso nuestros estudiantes obtendrán los siguientes niveles de logro en los dos niveles: Primaria y Secundaria como se aprecia en cuadro siguiente:

NIVELES DE LOGRO	
ESCALA	DESCRIPCION
AD	<b>LOGRO DESTACADO:</b> Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia, esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá de lo esperado.
A	<b>LOGRO ESPERADO:</b> Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	<b>EN PROCESO:</b> Cuando el estudiante próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	<b>EN INICIO:</b> Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

La asistencia de nuestros estudiantes es controlada en su agenda escolar por cada tutor de cada grado al inicio de nuestro horario de labores educativas las mismas que presentan al día siguiente firmado por el padre de familia y/o apoderado, esto se ejecuta en las clases presenciales.

## PROPUESTA EDUCATIVA 2024

### 1.- SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE IMPLEMENTARÁ EN EL AÑO LECTIVO 2024

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la Dirección de la Institución Educativa Isaiah Bowman Shants para el año lectivo 2024 ha determinado implementar el servicio educativo PRESENCIAL (siempre y cuando las autoridades educativas y/o sanitarias dispongan lo contrario), en el nivel primaria y secundaria; asimismo tendrá una duración de 39 semanas . Adicional a ello se tendrá 04 semanas de gestión.

#### 1.1 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **Actividades pedagógicas y formativas** (Supeditada a las disposiciones y/o modificaciones normativas del Ministerio de Educación)
- **Desarrollo de las competencias** consideradas en el plan curricular 2024, desde el enfoque por competencias y una evaluación formativa.
- **Práctica del deporte** promoviendo hábitos de vida saludable mediante la práctica del deporte, los cuales están implementadas en el área y los talleres deportivos, básicamente en las disciplinas de Vóley y fútbol.
- **Campañas preventivas de tutoría** desde el departamento de Tutoría y convivencia, en coordinación con la plana docente, realizando diferentes campañas de prevención y

corrección frente a casos de violencia o acoso entre estudiantes.

- **Día del logro y del emprendimiento** donde la comunidad educativa muestra a la colectividad cusqueña los productos obtenidos durante el proceso de aprendizaje.
- **Feria de ciencia y tecnología** donde la IE, fomenta la investigación científica mediante la participación en la feria de Ciencia y Tecnología, apoyados en el desarrollo del pensamiento crítico y argumentativo del área de Ciencias Sociales.
- **Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM)**, actividad que promueve el desarrollo de competencias y capacidades matemáticas de todas las estudiantes a nivel local, regional y nacional, a través de un concurso, ello con la finalidad de resolver problemas que se le presenten en diversas situaciones. La ONEM busca estimular el interés por el aprendizaje de la matemática, contribuye al mejoramiento de los logros de aprendizaje y al fortalecimiento de la creatividad en las estudiantes, propiciando el surgimiento de jóvenes talentosos a través de la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes.
- **Concurso de Narrativa y Ensayo Jose Maria Arguedas** Actividad que promueve la lectura de obras a partir de situaciones de aprendizaje que desarrollan procesos de apreciación interpretación y creación literaria desde una perspectiva intercultural.

## **1.2.- de apoyo a la labor educativa**

### **Organos de Coordinación:**

- Coordinación Académica del Nivel Secundaria.
- Coordinación Académica del Nivel Primaria.
- Comité de Gestión de Condiciones Operativas.
- Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres.
- Comité de Gestión Pedagógica.
- Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes.
- Comisión de Plan Lector.
- Comité de Gestión del Bienestar.
- Comisión de Tutoría y Convivencia Escolar.
- Comisión de Deporte y Recreación.
- Comisión para las elecciones del Municipio Escolar.

### **1.3.-Órganos de Colaboración:**

- Departamento de Psicología.
- Auxiliar de Educación.
- Sala de Lectura.
- Sala de Computación e Informática.
- Centro de monitoreo de cámaras.
- Tópico.

### **1.4.-Órganos de Participación:**

Brigada de educación ambiental y de gestión de riesgos de desastres.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

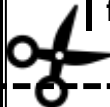
La presente Información, tendrá vigencia durante el año lectivo escolar 2024; asimismo, el padre de familia y/o apoderado será informado sobre las condiciones del servicio educativo 2025, conforme lo establece la Ley de Centros Educativos Privados (Artículo 14, numeral 14.2).

En cumplimiento a la Ley N° 29733. Ley de Protección de Datos Personales, nuestra institución educativa cuenta con una base de datos de padres de familia, estudiante, personal docente y administrativo; ello con la finalidad de utilizar conforme estable la norma dentro del contexto educativo.

Puede encontrar ud. el Reglamento Interno en la web del colegio [www.isaiahbowman.com](http://www.isaiahbowman.com)

### DATOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>		Isaiah Bowman Shants	
<b>DIRECCION</b>		Pata Pata s/n San Jerónimo	
<b>LUGAR</b>		Distrito de San Jerónimo –Provincia ya Departamento de Cusco	
<b>CODIGO MODULAR PRIMARIA</b>		1390061	
<b>CODIGO MODULAR SECUNDARIA</b>		1390071	
<b>RESOLUCION DIRECTORAL</b>		N° 0840 del 14 de abril del 2008	
<b>MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN</b>		CEL:915153920 Correo electrónico : isaiah85bowman@gmail.comPagina web : <a href="http://www.isaiahbowman.com">www.isaiahbowman.com</a>	
<b>DIRECTOR DE LA I.E.</b>		<b>PROPIETARIO</b>	
<b>Apellidos:</b>	Solís Barrios	<b>Propietario (persona natural o jurídica):</b>	I.B.S.B S.R.L.T.D.A
<b>Nombres:</b>	Roger Antonio	<b>RUC del propietario:</b>	20601776864
<b>DNI:</b>	23965542	<b>Representante Legal:</b>	Javier Solís Barrios
<b>Correo Institucional:</b>	<a href="mailto:Rogerantonio1973@gmail.com">Rogerantonio1973@gmail.com</a>	<b>DNI:</b>	25000566
<b>Celular:</b>	992366494	<b>Celular:</b>	915153920
<b>Fecha de inicio de funciones:</b>	05/03/2019		



### CONSTANCIA DE INFORMACION RECIBIDA

Yo..... Padre de familia y/o Apoderado del alumno(a) ..... del ..... Grado de ..... hago constar que RECIBI CONFORME la siguiente información que el colegio Isaiah Bowman Shants me hace llegar en fecha 25 de octubre del 2023.

- Reglamento Interno
- Reglamento Interno (Link Digital)
- Los costos de matrícula y mensualidades
- Información histórica del monto de pensiones73603530
- Los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes.
- Sistema de evaluaciones y control de asistencia
- Calendario del año lectivo y horarios
- El número máximo de estudiantes por aula.
- Resolución de funcionamiento
- Resolución de funcionamiento (Link Digital)
- Datos del promotor y del director
- Recursos y servicios de apoyo.
- Propuesta educativa 2024

-----  
Firma

N° de DNI: \_\_\_\_\_